



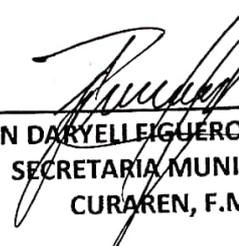
ALCALDÍA MUNICIPAL
CURARÉN FRANCISCO MORAZÁN
CORREO: ALCALDIAMUNICIPALCURARENJOSE@YAHOO.COM

SECRETARIA MUNICIPAL

Nota aclaratoria

La suscrita secretaria de la municipalidad de Curaren, por este medio hace constar que en la municipalidad no cuenta con el manual de puestos y funciones.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 22 días del mes de febrero del año 2023



ALTMAN DARYELLE FIGUEROA ALVARADO
SECRETARIA MUNICIPAL
CURAREN, F.M



ALCALDÍA MUNICIPAL
CURARÉN, FRANCISCO MORAZÁN
Correa:alcaldiamunicipalcurarenjose@yahoo.com



CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Curarén, departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA QUE:** en los **FOLIOS:42-43** del libro de Acta Municipal **TOMO N°33** Correspondiente **AL AÑO 2018**, se encuentra el preámbulo y el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N° 355, PUNTO N°28** sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Curarén, departamento de Francisco Morazán, el día **Miércoles 01 De Agosto Del Año 2018**, siendo las 09:00 am, dando apertura a la reunión de Corporación Municipal Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Jose Enrique Pacheco Paz, contando con la presencia de la Sra. Vice-Alcalde Municipal María Nieves Bautista Zelaya, y con los regidores por su orden: Reg. 1ro Sr. Cristóbal Rubio Zavala, Reg. 3ro Sr. Francisco Ramón Videa Martínez, Reg. 4to Sra. Mirian Vitelia Figueroa Perdomo, Reg. 5to Sra. María Ángela Barahona Ramírez, Reg. 6to. Roger Omar Bonilla Garcia, Reg 7mo. Antonio Munguia Núñez, Reg. 8vo Sra. Rosinda Hernández Martínez, ante la Secretaria Municipal, Lessi Vásquez Munguía se desarrolló la siguiente agenda

1. Comprobación del quorum
2. Oración a nuestro Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura discusión, y aprobación del acta anterior.
5. Lectura de Informe.
6. Lectura de solicitudes,
7. Asuntos varios.

Punto 28: la municipalidad no cuenta con manuales y reglamentos que aseguren su buen funcionamiento al evaluar el control interno general se acordó que no existen unos manuales y reglamentos que no son necesarios para el control y el manejo de la administracion municipal de los cuales se requiere como mínimo la siguiente: 1.manual de puestos y salarios,2. Reglamento de Viaticos, 3. Reglamento de caja chica incumpliendo con lo establecido en la ley de municipalidades artículo 47, numeral, 5,6 y 7 el sr. alcalde municipal Jose Enrique Pacheco paz les



**ALCALDÍA MUNICIPAL
CURARÉN, FRANCISCO MORAZÁN**
Correa:alcaldiamunicipalcurarenjose@yahoo.com



informo a ustedes honorables, no contamos con caja chica el tribunal superior de cuentas lo está exigiendo les pido que me aprueben a la joven Josselyn Maribel Pérez Sánchez para que maneje la caja chica los miembros presentes despues de haber analizado y discutido por unanimidad de votos dieron su aprobación.

CURARÉN, FRANCISCO MORAZÁN A LOS 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023.


Altrnan Daryeli Figueroa Alvarado
Secretaria Municipal

